



Lleva Ibero propuesta al Congreso

Proponen órgano que vigile SESNSP

Plantean incluir en iniciativa de ley rendición de cuentas del Secretariado

NADIA ROSALES

En el marco de la dictaminación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que se prevé ocurra esta semana en la Cámara de Diputados, la Universidad Iberoamericana propuso al Congreso de la Unión añadir la creación de un órgano que supervise las actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El objetivo, indica el Programa de Seguridad Ciuda-

dana de la Universidad, es mejorar en el diseño e implementación de las políticas en la materia y asegurar que los recursos, certificaciones, regulaciones y mecanismos de coordinación cumplan con los estándares de eficiencia y rendición de cuentas.

La proyección es crear el Órgano Independiente de Supervisión, Mejora de la Efectividad y Rendición de Cuentas (Oismerc), para vigilar de forma imparcial al Secretariado frente a las nuevas responsabilidades que se le asignarán.

La propuesta indica que el órgano interno actuará con independencia, imparcialidad y transparencia, además tendrá autonomía para ejercer sus recursos.

Sus integrantes serán funcionarios públicos, espe-



cialistas en policía con experiencia operativa, investigación académica, seguridad ciudadana, justicia penal y rendición de cuentas y serán nombrados y ratificados por el Pleno del Consejo Nacional.

Quien sea el titular del Secretariado Ejecutivo deberá facilitar el acceso del Oismerc a la información y documentación para que este cumpla sus funciones.

Asimismo, deberá presentar un informe anual de resultados y recomendaciones para fortalecer el desempeño del Secretariado Ejecutivo y de las políticas de seguridad públicas en general.

También plantea que el Secretariado Ejecutivo mantenga coordinación con el órgano Independiente para implementar las recomendaciones que emita en el informe.

La Universidad Iberoamericana propone lo anterior puesto que la iniciativa del Ejecutivo plantea “dotar de mayor dinamismo al SNSP” mediante la mejora en la recolección y análisis de información.

Sin embargo, indica la

institución, la propuesta no incluye herramientas que permitan al Secretariado observarse a sí misma de forma objetiva para mejorar su desempeño, optimizar recursos, generar aprendizaje y perfeccionar sus capacidades.

“En términos sencillos, se le está exigiendo un mayor impacto positivo mientras se le brindan recursos limitados para lograrlo”, apunta el comunicado de la Universidad.

La propuesta es coordinada por Ernesto López Portillo, del Programa de Seguridad Ciudadana de la Ibero, y desarrollada junto con los investigadores Alejandro Espriú, Daniel Hernández y Neftaly Pérez.

La iniciativa enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum en febrero pasado plantea crear el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, mediante el cual la Secretaría de Seguridad podrá solicitar a cualquier institución pública o privada información de cualquier registro para obtener indicios y pruebas que sirvan en las investigaciones.



Iniciativa

En su proyecto entregado al Congreso, la Ibero propone:

- Crear el Órgano Independiente de Supervisión, Mejora de la Efectividad y Rendición de Cuentas (Oismerc)
- Estará integrado por funcionarios y especialistas en seguridad ciudadana, justicia penal y rendición.
- Actuará con independencia y autonomía
- Presentará informe de recomendaciones para fortalecer el desempeño del SNSP